



DISPOSICIÓN Nº - 13992

## BUENOS AIRES, 2 2 DIC 2016

VISTO el Expediente n.º 1-0047-6988-16-6 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

## CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el visto, la Dirección de Informática propicia la Contratación de un Servicio de Mantenimiento de Soporte de Servidores IBM.

Que mediante Disposición ANMAT n.º 10755/16 se autorizó el procedimiento de Licitación Privada, según lo establecido en el Artículo 25 Inciso c) del Decreto Delegado n.º 1023/01 por el que se aprobó el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional y los Artículos 17 y 34 Inciso b) del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por Decreto n.º 893/12, a los efectos de seleccionar el proveedor para dicha adquisición y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares según lo establecido en el Artículo 11 del Decreto Delegado Nº 1023/01 y los Artículos 14 y 44 del aludido Reglamento.

Que por Disposición ANMAT n.º 5212/14 se constituyó e integró la Comisión Evaluadora según lo establecido en los Artículos 80 y 81 del Reglamento citado.

Que a fojas 112 a 129 constan las invitaciones a ofertar a conocidas firmas de plaza.

A H

1





Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

Que a fojas 131 consta el Acta de Apertura n.º 37/2016 firmada por los asistentes al acto.

Que a fojas 369 por Dictamen de Evaluación n.º 14/2016, la Comisión Evaluadora determinó calificar en orden de mérito n.º 1 para el renglón 1 a la firma SYSTEMSCORP S.A. (CUIT: 30-69353257-0).

Que el procedimiento seguido se halla comprendido dentro de las prescripciones contenidas en las aludidas normas.

Que la Dirección General de Administración y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto n.º 1490/92 y el Decreto n.º 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

## DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el procedimiento de selección de la Licitación Privada n.º 15/2016 según lo establecido en el Artículo 25 Inciso c) del Decreto Delegado n.º 1023/01 y los Artículos 17 y 34 Inciso b) del Reglamento aprobado por el Decreto n.º 893/12, llevado a cabo en las presentes actuaciones.

!

ARTÍCULO 2°.- Adjudícase a la firma SYSTEMSCORP S.A. (CUIT 30-6935'3257-0) el renglón Nº 1 de la Licitación Privada n.º 15/2016 por la suma dé PESOS

**%**/

# A



DISPOSICIÓN Nº

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 (\$497.568.-).

ARTÍCULO 3º.- La suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 (\$497.568.-) se imputará con cargo a: Fuente de Financiación 12, Inciso 3, Partida Principal 3, Partida Parcial 6. Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 4º.- Registrese, gírese a la Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura y dese posterior intervención a la Dirección de Presupuesto y Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, devuélvase a la referida Dirección.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-6988-16-6

DISPOSICION Nº - **13**992

E.M

Dr. CARLOS CH Administrador Nacional A.N.M.A.T.

3